

Plan De Desarrollo Comunitario

Villa Victoria

“Juntos Avanzamos”

Sebastián Domínguez Jacome

Pedro Leonardo Martínez Jacome

Universidad Popular Del Cesar, Seccional Aguachica

Facultad De Ciencias Administrativas, Contables Y Económicas

Economía

Aguachica

2024-2

Introducción

En muchos barrios marginados, las problemáticas estructurales y sociales se manifiestan de manera profunda, afectando la calidad de vida de sus habitantes. Estas comunidades suelen enfrentar desafíos como la falta de infraestructura básica, calles mal pavimentadas o sin iluminación, la carencia de espacios recreativos y zonas verdes, además de una baja oferta de servicios públicos eficientes. Estos problemas se agravan con una deficiente gestión de residuos, escasas oportunidades educativas y laborales, y el crecimiento desorganizado de la población, lo que termina creando un entorno deteriorado que dificulta el desarrollo de las personas que viven allí.

Otra de las dificultades importantes en estos barrios es la inseguridad, que suele estar ligada a la falta de empleo, la deserción escolar y la ausencia de espacios comunitarios donde los jóvenes puedan integrarse de manera positiva. La falta de acceso a servicios básicos, como agua potable y electricidad, incrementa la vulnerabilidad de las familias, quienes a menudo deben buscar soluciones temporales o ilegales para satisfacer necesidades esenciales. Este ciclo de exclusión perpetúa las condiciones de pobreza y marginalidad aún más a los residentes, creando una atmósfera de desesperanza.

Un plan de desarrollo comunitario integral puede convertirse en una herramienta clave para abordar estas problemáticas. Este tipo de iniciativa tiene como objetivo movilizar a la comunidad, los gobiernos locales y otros actores clave para trabajar de manera conjunta en la mejora de las condiciones del barrio. El enfoque principal de un plan de desarrollo debe ser participativo, involucrando a los vecinos en la identificación de sus principales necesidades y en la toma de decisiones. De esta manera, no solo se implementan soluciones más adaptadas a la realidad local, sino que también se fomenta el enviado.

Este tipo de intervenciones, además, promueven el fortalecimiento del tejido social al ofrecer programas educativos, actividades culturales y deportivas, y servicios de capacitación laboral que abren nuevas oportunidades para los residentes. Un barrio con un plan de desarrollo

bien ejecutado puede mejorar sus condiciones físicas, reducir los índices de violencia y aumentar la cohesión entre sus habitantes, transformándose en un espacio más seguro y próspero para todos. Con el apoyo adecuado, es posible romper el círculo vicioso de la exclusión y generar un cambio sostenible que beneficie a la gente.

Comité de impulso

Considerando que la Junta de Acción Comunal del **asentamiento humano villa victoria del municipio de Aguachica**. Cesar, con Personería Jurídica Número 003872 del 30 de SEPTIEMBRE de 2016. Realizó asamblea Que, revisada la documentación, se encontró que la elección y la solicitud de expedición de auto de reconocimiento de dignatarios se hicieron oportunamente y con el lleno de los requisitos legales.

Resuelve:

Artículo primero: inscribir y reconocer como dignatarios de la junta de acción comunal **asentamiento humano villa victoria del municipio de Aguachica**. para el período comprendido entre el 22 de febrero de 2022 al 21 de febrero de 2026.

CARGO	NOMBRE	D. IDENTIDAD
Directivos		
PRESIDENTE	MONICA MARCELA LLAIN ARENILLA	1019048054,00
VICEPRESIDENTE	YURIS LUNA HERRERA	1.003.246.817
Comisiones de Trabajo		
COORD. EMPRESARIAL	EULOGIO ESMERALACHE	9.690.308
COORD. EDUCACION Y CAPACITACION	YURIS JOHANA CORDERO LOPEZ	1.063.560.834
COORD. INFRAESTRUCTURA	EVER ARIAS PEREZ	9.693.079
COORD. CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	EDWIN CORONEL AREVALO	13.721.858
COORD. GESTION DEL RIESGO	GENOVEVA DIAZ PEINADO	26.766.812
COORD. JUVENTUDES	NUBIA GUZMAN	45.775.407
COORD. FEMENINO	YULEIDYS MARTINEZ LOPEZ	1.091.533.027
COORD. AMBIENTAL	ORFANDO RINCON LEON	1.065.903.827
COORD. SALUD	DILIA ROSA SALAZAR CARRASCAL	36.515.161
COORD. LGBTI	MAGDALENO QUINTERO	5.045.307
COORD. DE PAZ	GELDER OROZCO HERRERA	18.924.141

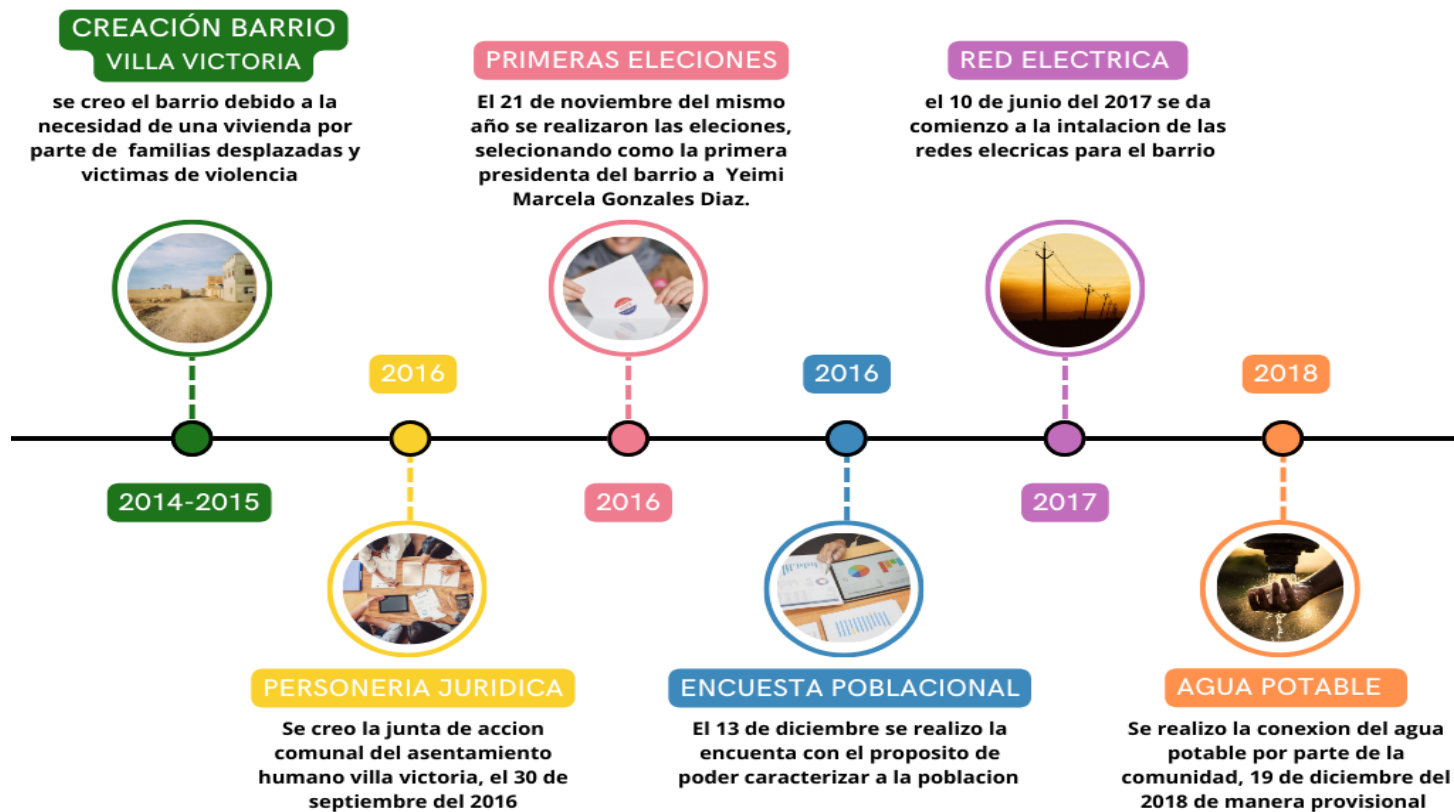
Misión

Nuestra misión es promover el desarrollo integral de Villa Victoria, garantizando una infraestructura segura que facilite la movilidad y el acceso a servicios básicos. procuramos fomentar un entorno inclusivo y participativo donde los residentes puedan disfrutar de una calidad de vida elevada, gracias a la mejora continua de nuestras vías y espacios públicos, gestionando recursos de forma transparente y colaborativa con las autoridades locales y la comunidad.

Visión

Para el año 2030, Villa Victoria se consolidará como un barrio seguro, resiliente y conectado, donde la infraestructura vial y los servicios públicos sean ejemplos de sostenibilidad y eficiencia. Nos proyectamos como una comunidad que, a través de la colaboración con instituciones públicas y privadas, haya mejorado significativamente la movilidad y la calidad de vida de sus habitantes, creando un entorno armónico y próspero para todas las generaciones.

IV. LÍNEA DE TIEMPO



MAQUINAS DE COCER

El 15 de febrero por medio de comfasesar se dio paso a la entrega de maquinas de cocer para mujeres victimas de conflicto armado.



2018

2019



PROYECTO DE FABRICACION DE JABONES

El 23 de octubre por medio del punto de atencion avictimadas se lleva acabo un proyecto de fabricacion de jabones atesanales.

ACUEDUCTO DE AGUA

Se da paso a la instalacion del la tuberia de agua potable por medio de la comunidad



2019

ENTREGA DE TITULOS

El 16 de noviembre por medio de la administracion Municipal de Aguachica se ejecuta la entrega de titulos para los habitantes del barrio,



2024

2022



SEGUNDAS ELECCIONES

se reconoce como dignataria de la junta de acción comunal asentamiento humano villa victoria para el período comprendido entre el 22 de febrero de 2022 al 21 de febrero de 2026. Ha Monica Marcela

V. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO Y SITUACIONAL

*Ilustración SEQ Ilustración * ARABIC 1*

Ubicación Barrio Villa Victoria

La urbanización villa victoria cuenta con 450 viviendas



Nota: imagen tomada de Google map

El barrio Villa Victoria en Aguachica, Cesar, abarca una superficie de 197,611 metros cuadrados aproximadamente, recorriendo una distancia de 1,86 km, se puede decir que está ubicado en las zonas aledañas del municipio justo al lado del barrio Arboledas de Albiquín y está a una distancia de 3,4 km aproximadamente desde el centro del municipio, tomando un tiempo promedio de 10 minutos para llegar.

Identificación de actores claves

- **Comunidad del barrio Villa Victoria**

Los habitantes y pertenecientes a la comunidad del barrio son parte importante para el desarrollo y progreso del lugar, ya que al ser los propietarios de sus viviendas y habitar en la zona son conscientes y conocen de las problemáticas que está atravesando su comunidad, estos son los primeros en abogar por sus derechos y servicios básicos que está necesitando el barrio.

- **Junta de Acción Comunal**

Es el órgano encargado de representar a toda la comunidad del barrio Villa Victoria, velar por sus necesidades, asegurarse de contar con los servicios básicos, llevar las problemáticas a las entidades competentes y darles una pronta solución, traer programas de interés social para beneficio de los habitantes, entre muchas otras cosas más. Además, tiene un rol muy importante en el plan de desarrollo del barrio y se buscará apoyo en la JAC para que en él se plasme todas las necesidades y proyectos que busquen beneficiar a toda la comunidad del barrio.

- **Presidente de la Junta de Acción Comunal**

Al ser la persona encargada de abogar por todas las necesidades y problemáticas que se presente en el barrio desempeña un papel principal en el plan de desarrollo, sus funciones serán la de suministrar toda la información pertinente sobre el barrio, así como llevar a cabo las acciones necesarias para el buen desarrollo del plan.

- **ASOJUNTAS**

Es la entidad que vigila, regula y administra todas las Juntas de Acción Comunal del municipio. Para el progreso del plan de desarrollo tiene un protagonismo secundario ya que en caso de ser necesario se recurrirá a dicho ente para dar solución a una problemática, obtención de información necesaria o que se necesite para que haga las acciones pertinentes para llevar a cabo el plan.

- **Universidad Popular del Cesar**

La institución de educación superior será la encargada de guiar y encaminar el desarrollo del plan, llevando a cabo la elaboración de todos los documentos necesarios, ayudando en las

acciones administrativas y aportando en el conocimiento de los temas a abordar durante el desarrollo del plan.

Ilustración 2

mapa social



Fuente: Mapa social elaboración propia con planos proporcionados por la comunidad

Análisis de la situación actual (FODA)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
● Comunidad muy activa en las problemáticas del barrio ● Junta de Acción comunal legalmente constituida ● Participación en acciones por el bien de la comunidad	● Posible entrega de títulos al barrio ● Proyectos de mejora a la infraestructura ● Mayor participación en ASOJUNTAS
DEBILIDADES	AMENAZAS
● Poca inversión por parte de la administración ● No cuenta con servicio de alcantarillado ● Dificultad para acceder al barrio ● Inseguridad ● Nula iluminación de la vía que conlleva al barrio	● Inseguridad social ● Emigración de habitantes por problemáticas generales ● Barrio poco atractivo para el municipio

Identificación de necesidades y prioridades

El barrio Villa Victoria tiene tres necesidades primordiales, primero es la pronta entrega de los títulos a los habitantes para que así tenga una mayor participación en programas y proyectos, seguido de la instalación de todo el servicio de alcantarillado a todas las zonas del barrio ya que, no cuenta con ello y la mayoría tiene fosas sépticas para la evacuación de residuos, tercero la mejora del acceso al barrio, eso incluye, arreglo de vías dentro de la comunidad como la principal que comunica al barrio, además de mejorar el sistema de alumbrado público también dentro y fuera de la comunidad, y esto llevaría al último punto el cual es la inseguridad y mayor participación policial en el barrio.

Enfoque poblacional diferencial

Villa Victoria refleja las características demográficas de la población colombiana, con una composición diversa en términos de edad, género y situación socioeconómica. Al ser una comunidad relativamente nueva, predomina una población joven, con familias de entre 4 a 5 miembros, en su mayoría migrantes de otras regiones rurales o urbanas en busca de mejores oportunidades laborales. Los hogares son encabezados tanto por hombres como por mujeres. A nivel educativo, se observan brechas significativas, con una alta proporción de jóvenes que no culminan la educación secundaria. El acceso a servicios de salud es limitado, con la mayoría de los habitantes dependiendo del régimen subsidiado. El desempleo y la informalidad son altos, lo que refleja la situación laboral general de Colombia. La participación de las comunidades afrodescendientes e indígenas es menor, pero sigue presente, y hay una notable presencia de adultos mayores que dependen de programas de asistencia social como Colombia Mayor.

Vi. Líneas Estratégicas

Desarrollo económico local

Fomentar el crecimiento económico del barrio mediante la creación de oportunidades para emprendimientos y el fortalecimiento de negocios locales, promoviendo el comercio ya que es uno de los puntos fuertes económicos del lugar, pero dando lugar a otros mercados y oportunidades, impulsando programas de capacitación laboral y generación de ingresos. Se promoverá la formalización de microempresas y el acceso a financiamiento para los habitantes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y crear un entorno auto sostenible en el largo plazo.

Fortalecimiento de la democracia y la gobernanza

Promover la participación activa y organizada de los residentes en la toma de decisiones, generando espacios de diálogo y fortaleciendo el liderazgo comunitario. Se implementarán mecanismos de rendición de cuentas y/o seguimientos a los proyectos planteados y en desarrollo del barrio, canales de comunicación entre la comunidad y las autoridades locales para consolidar una gestión transparente y representativa, fomentando la corresponsabilidad en el desarrollo del barrio.

Promoción de la paz y la convivencia

Desarrollar estrategias para construir un entorno seguro y pacífico en el barrio, impulsando la educación en valores, la mediación de conflictos y actividades culturales que fortalezcan los lazos comunitarios. Se buscará erradicar las conductas violentas y fomentar la solidaridad y el respeto entre los habitantes, contribuyendo a un ambiente de convivencia armónica.

Desarrollo social y humano

Fortalecer el bienestar de los habitantes a través de la promoción de programas de educación y deporte primordialmente debido a la población tan joven que hay actualmente, niños, niñas y jóvenes necesitan de un programa educativo eficaz y proyectos de deporte para alejarlos de la violencia e inseguridad. Seguido los programas de salud son importantes y promover la inclusión social. Se brindará acceso a servicios básicos de calidad y se impulsará el desarrollo de habilidades y talentos en jóvenes y adultos, para potenciar su capacidad de generar ingresos y mejorar sus condiciones de vida, con enfoque en el desarrollo integral de la comunidad.

Protección del medio ambiente y gestión del territorio

Implementar prácticas sostenibles de manejo del medio ambiente y el territorio, desarrollando campañas de sensibilización y educación ambiental. Se priorizará la creación de infraestructura ecológica, como, por ejemplo, puntos de recolección de basura y residuos, donde los habitantes lleven sus desechos a un solo punto y sea más fácil la recolección de esta misma. la gestión adecuada de los residuos, y la conservación de los recursos naturales del área, con el fin de construir un barrio ambientalmente responsable.

VII. PLAN DE ACCIÓN

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN DESTINATARIA	RESPONSABLES O CORRESPONSABLES
Construcción des sistema de alcantarillado	Diseñar e implementar una red de alcantarillado que garantice el manejo adecuado de agua residuales y pluviales	Todos los habitantes del barrio.	Alcaldía local, empresa de acueducto y alcantarillado, JAC.
Pavimentación de calles	Realizar estudios técnicos y pavimentar las vías principales y secundarias del barrio.	Conductores, peatones, y toda la comunidad.	Alcaldía, Instituto Nacional de Vías (Invías), contratistas de infraestructura.
Instalación de alumbrado público	Ampliar y modernizar la red de iluminación con luminarias LED en calles y zonas comunes para mejorar la seguridad y calidad de vida.	Toda la comunidad, especialmente estudiantes y trabajadores nocturnos.	Alcaldía, empresa de energía eléctrica, junta de acción comunal.
Rehabilitación de la entrada al barrio	Reparar y mejorar la vía de acceso al barrio, incluyendo señalización y espacio para peatones y ciclistas.	Conductores, peatones, visitantes y residentes.	Secretaría de Movilidad, contratistas locales, JAC.
Plan de seguridad local	Implementar cámaras de vigilancia, crear un CAI (Comando de Atención Inmediata) y fortalecer el trabajo con la Policía Comunitaria.	Toda la comunidad, especialmente la población vulnerable.	Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, JAC.

Fomento al desarrollo económico	Promover ferias de emprendimiento, crear espacios para talleres de capacitación en oficios y brindar créditos a pequeños negocios locales.	Emprendedores, desempleados y pequeños comerciantes del barrio.	Alcaldía, Cámaras de Comercio, JAC.
Construcción de colegios y centros educativos	Gestionar la construcción de al menos una institución educativa con capacidad para atender la demanda escolar del barrio.	Niños y jóvenes en edad escolar.	Secretaría de Educación, Gobernación, Ministerio de Educación Nacional, JAC.
Creación de parques y centros recreativos	Construir espacios verdes, parques y un centro recreativo que incluyan zonas deportivas, juegos infantiles y áreas de esparcimiento.	Niños, jóvenes, adultos y personas mayores.	Alcaldía, Secretaría de Cultura y Deporte, JAC.
Mejora de viviendas	Implementar un programa de subsidios y asistencia técnica para la mejora de las casas en condiciones precarias.	Familias con viviendas en mal estado.	Ministerio de Vivienda, Alcaldía, constructores locales, JAC.
Fortalecimiento del tejido social	Realizar talleres de convivencia, educación en valores, formación ciudadana y proyectos que promueven la participación activa de los residentes en la solución de problemas.	Toda la comunidad.	Organizaciones comunitarias, alcaldía, JAC.

CRONOGRAMA

AÑO	PROYECTO	ACCIONES
1	Construcción del sistema de alcantarillado	Diseñar y construir la red principal de alcantarillado.
1	Rehabilitación de la entrada al barrio	Reparar y habilitar la vía de acceso principal.
2	Pavimentación de calles	Pavimentar vías principales y organizar drenajes en calles secundarias.
2	Instalación de alumbrado público.	Instalación de luminarias LED en calles principales y zonas críticas.
3	Plan de seguridad local.	Instalar cámaras de vigilancia, dotar el CAI, y realizar campañas de prevención con la Policía Comunitaria.
4	Fomento al desarrollo económico	Realizar ferias de emprendimiento y crear programas de capacitación laboral.

4	Construcción de parques y centros recreativos.	Construir un parque principal con zonas deportivas y áreas de juegos.
5	Construcción de colegios y centros educativos.	Gestionar terrenos y construir una escuela primaria con acceso para toda la comunidad.
6	Pavimentación de calles	Continuar con la pavimentación de calles secundarias y mejorar senderos peatonales.
7	Mejorar viviendas	Implementar programas de subsidios y talleres técnicos para reparaciones en casas precarias.
8	Construcción de colegios y centros educativos.	Construir un colegio secundario y ampliar la infraestructura escolar existente.
8	Construcción de parques y centros recreativos	Completar la construcción de un centro recreativo con piscinas y salones comunitarios.
9	Fomento al desarrollo económico	Establecer un mercado comunitario fijo y organizar cooperativas de emprendimiento.
10	Fortalecimiento al tejido social	Promotor de actividades culturales y talleres de convivencia ciudadana.

Conclusión

La elaboración del plan de desarrollo para el barrio Villa Victoria busca transformar el entorno en un lugar digno, seguro y próspero para sus habitantes. Este plan abarca aspectos esenciales de la calidad de vida, desde la infraestructura básica hasta la cohesión social, y tiene como objetivo resolver problemas actuales y preparar el barrio para un crecimiento sostenible. Entre los proyectos clave se encuentran la construcción de un sistema de alcantarillado para mejorar las condiciones sanitarias y la pavimentación de calles principales y secundarias, que facilitarán la movilidad y reducirán la erosión. Además, la instalación de alumbrado público con tecnología LED y un plan de seguridad que incluye cámaras de vigilancia en la entrada del barrio por otra parte la creación de un CAI cercano o dentro del barrio a

yudarán a aumentar la seguridad, beneficiando especialmente a la población vulnerable.

En el ámbito económico, se fomentará el emprendimiento local, capacitaciones en oficios y créditos para pequeños negocios, brindando oportunidades para mejorar los ingresos de los residentes. La creación de parques y centros recreativos ofrecerá espacios de encuentro, áreas deportivas y zonas de juego para todas las edades, mejorando el bienestar y la convivencia. Asimismo, se implementará un programa de mejora de viviendas para apoyar a las familias en condiciones precarias.

Finalmente, el fortalecimiento del tejido social promoverá la convivencia, el respeto y la participación ciudadana mediante talleres y proyectos comunitarios, construyendo una comunidad más unida y corresponsable de su desarrollo. este plan integral, apoyado por instituciones, empresas y la comunidad, permitirá que Villa Victoria se convierta en un barrio más seguro, saludable y con una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

ENTREGA DE TRABAJO COMUNITARIO Y AUTORIZACION DE SU USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

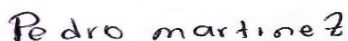
Pedro Leonardo Martínez Poches, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.003.248.763 expedida en Aguachica, Cesar y Sebastián Domínguez Jácome, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.159.103 expedida en Aguachica, Cesar, actuando en nombre propio y en calidad de autores del Plan de desarrollo comunal y comunitario que titulado: **“Juntos Avanzamos”** hago entrega formal del ejemplar respectivo y de sus anexos de ser el caso en formato físico. Autorizando a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública y distribución (alquiler, préstamo público) que nos corresponden como creadores de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no solo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también como formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso de red, internet, extranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

LOS AUTORES-ESTUDIANTES, manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, LOS AUTORES/ESTUDIANTES, asumirán toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento, en Aguachica, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL AUTOR/ESTUDIANTE

Firma,

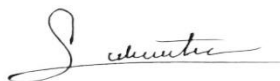


Nombre

Pedro Martínez

EL AUTOR/ESTUDIANTE

Firma,



Nombre

Sebastián Domínguez



Personería Jurídica 003872 del 30 Septiembre de 2016

La suscrita Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Victoria, legalmente constituida y con domicilio principal en el municipio de Aguachica - Cesar, representada por Mónica Marcela Llain Arenilla identificado (a) con cédula de ciudadanía número de CC 1.019.048.054 de Bogotá D.C y quien para efectos de este documento se denominará JAC.

CERTIFICA

Que Steven Alexander González Bula, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.825.750 de Valledupar, Cesar, en calidad de docente del programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica, se desempeñó como CONSULTOR en los procesos de fortalecimiento de la Junta de Acción Comunal, cumpliendo con sus actividades de extensión y proyección social; permitiendo así la formulación del Plan de desarrollo comunal y comunitario denominado *"Juntos avanzamos"*, donde primó la participación comunitaria y la identificación de necesidades más sentidas del barrio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Aguachica, a los 05 días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente,


FIRMA
JAC Barrio Villa Victoria
Monica Marcela LLain Arenilla
CC 1.019.048.054



Personería Jurídica 003872 del 30 de Septiembre de 2016

La suscrita Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Victoria, legalmente constituida y con domicilio principal en el municipio de Aguachica - Cesar, representada por Mónica Marcela Llain Arenilla identificado (a) con cédula de ciudadanía número de CC 1.019.048.054 de Bogotá D.C y quien para efectos de este documento se denominará JAC.

CERTIFICA

Que Pedro Leonardo Martínez Poches, identificado con cédula de ciudadanía número 1.003.248.763 de Aguachica, Cesar y Sebastián Domínguez Jácome, identificado con cédula de ciudadanía número 1.002.159.103 de Aguachica, Cesar, en calidad de estudiantes del programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica (Asignatura Taller de DECP II), se desempeñaron como CONSULTORES y FORMULADORES en los procesos de fortalecimiento de la Junta de Acción Comunal, cumpliendo con sus actividades de extensión y proyección social; permitiendo así la formulación del Plan de desarrollo comunal y comunitario denominado “*Juntos Avanzamos*”, donde primó la participación comunitaria y la identificación de necesidades más sentidas del barrio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Aguachica, a los 05 días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente,


FIRMA
JAC Barrio Villa Victoria
Monica Marcela Llain Arenilla
CC 1.019.048.054